



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Economía y Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores, que vería con agrado se avance en la formulación de acuerdos con el Brasil, en el marco del MERCOSUR, que garanticen la continuidad de las exportaciones y excluyan las prácticas restrictivas o proscriptivas.

Artículo 2°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se manifieste sobre el tema de la presente, requiriendo a las autoridades nacionales una estrategia de relación que garantice las exportaciones desde la región hacia el Brasil.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 113/1997